CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **CLER MARÍA PÉREZ DE BALLESTAS**, identificada con cedula de ciudadanía No 28.007.002 expedida en Barrancabermeja, en mi condición de Representante Legal del Colegio Miguel Antonio Caro identificada con Nit 28.007.002-2 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Barrancabermeja, a los 30 días de enero de 2026.

CLER MARIA PEREZ DE BALLESTAS.
C.C 28.007.050 de Barrancabermeja